Artículo científico

El know how como ventaja competitiva empresarial: Análisis crítico del capital desde la antidisciplinaridad

Know how as a business competitive advantage: Critical analysis of capital from antidisciplinarity

[a] Reyes Gando, Nerio.

[a] Doctor en Ciencias Gerenciales. Docente e investigador de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE). Maracaibo, Venezuela. Email: nareyes@urbe.edu.ve. Código ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4032-2907.

Entregado: 20 de agosto de 2020

Aprobado: 15 de octubre de 2020

RESUMEN

La sociedad ha evolucionado en función a la transformación constante en las dinámicas vivenciadas por sus integrantes para encontrar la mejor y mayor manera de cubrir necesidades infinitas con recursos escasos, construyendo a tales efectos marcos teóricos desde las diferentes disciplinas científicas con regencia sobre los factores y sectores productivos que incluyen tanto componentes humanos como materiales, los cuales, han representado el surgimiento de nuevos paradigmas planteados a razón del conocimiento como elemento fundamental del desarrollo socio económico, enarbolándolo incluso como factor determinante para la creación de valor convertido en capital, conceptuándolo en consecuencia como *Know How*, haciendo necesario su análisis en forma antidisciplinaria como objetivo del presente trabajo. El estudio fue realizado bajo un enfoque epistemológico post positivista, bajo el paradigma cualitativo, siguiendo una tradición fenomenológica, realizándose una revisión documental sobre documentos titulados por autores tales como Toro (2005), Sánchez (2017), Barboza (2017), Madrigal (2009), García y Leal (2009) entre otros. Se obtuvo como resultado una conceptualización polisémica inicial del término capital desde las diferentes áreas científica, empero, congruente a partir del paradigma que modela el avance social de la humanidad soportado en el establecimiento de sociedades del conocimiento cuyo bien principal sea el producto del intelecto humano transformado en *Know How*. Se concluyó que un ejercicio de entendimiento podría resultar en la valoración del capital intelectual tomando como base su ponderación en el mercado y una mirada científica prospectiva sobre la ponderación de utilidades futuras generables en conjunción con los costos en que incurren las empresas en la gestión de conocimiento.

Palabras clave: *Know How*, ventaja competitiva empresarial, capital.

ABSTRACT

Society has evolved according to the constant transformation in the dynamics experienced by its members to find the best and greatest way to cover infinite needs with scarce

resources, building for such purposes theoretical frameworks from the different scientific disciplines with regency on the factors and sectors productive that include both human and material components, which have represented the emergence of new paradigms raised by reason of knowledge as a fundamental element of socio-economic development, even raising it as a determining factor for the creation of value converted into capital, conceptualizing it accordingly as Know How, making its analysis necessary in an antidisciplinary way as the objective of this work. The study was carried out under a post-positivist epistemological approach, under the qualitative paradigm, following a phenomenological tradition, performing a documentary review on documents titled by authors such as Toro (2005), Sánchez (2017), Barboza (2017), Madrigal (2009).), García and Leal (2009) among others. As a result, an initial polysemic conceptualization of the term capital was obtained from the different scientific areas, however, congruent from the paradigm that models the social advance of humanity supported by the establishment of knowledge societies whose main asset is the product of the transformed human intellect in Know How. It was concluded that an understanding exercise could result in the valuation of intellectual capital based on its weighting in the market and a prospective scientific look on the weighting of future earnings generated in conjunction with the costs incurred by companies in knowledge management.

Keywords: Know How, business competitive advantage, capital

INTRODUCCIÓN

El hombre como ser gregario habitualmente se establece en sistemas comunales caracterizados por el perfeccionamiento de innumerables interferencias intersubjetivas tendentes a darle cobertura a las necesidades propias a su realidad biológica, así como, a las originadas en consecuencia a la dinámica social propia a los escenarios donde se desenvuelve.

A tales efectos, históricamente se ha evidenciado la consecución de un sin número de procesos de intercambio de diversas índoles que van desde el trueque (también conocido como permuta) sobre la producción primaria, hasta eclosionar en la transformación y compra venta de bienes, así como, a la prestación de servicios diversos, todo lo cual, adminiculados en forma integral configuran lo que las ciencias económicas desde un visaje tradicional ha identificado como sectores productivos primario, segundario y terciario.

Ahora bien, con la acelerada evolución de la sociedad (sobre todo desde el ámbito cultural) y el advenimiento de la globalización, se verifica el surgimiento de un nuevo sector productivo, llamado tecnológico o del conocimiento, el cual, encuentra el epicentro de su desarrollo en las estructuras organizacionales destinadas a cubrir dichos escenarios de producción, intermediación e intercambio enmarcados en los sectores tradicionales,

bien desde el estamento público o dentro de la esfera privada, a razón, de la contraprestación dineraria que representa.

Sobre dicha base, se fomenta la composición de un espectro competencial que hace obligatorio perfeccionar la forma como se cubren esas necesidades desde la perspectiva comercial, técnica, administrativa, industrial, entre otras, objetivo éste logrado, a través, de la planeación e implementación de estrategias de gestión de conocimientos que al ser sustanciales, originales, dinámicas, secretas, prácticas, rentables, transmisibles y estandarizadas, se enmarcarían dentro del llamado *Know How* (positivo o negativo), representando una ventaja competitiva para sus titulares, distinguiéndole de sus iguales, así como, exponenciando los dividendos y por tanto su valoración económica.

Empero, ese *Know How* se genera dentro y en ocasión a las empresas como compuesto orgánico, en tal sentido, se desarrolla en torno a las diferentes relaciones y sistemas humanos que se desenvuelven o hacen vida en las mismas, por tanto, esa ventaja competitiva de la que se habla *ut supra,* en esencia, es generada a partir del hombre como núcleo fundamental de la organización, siendo pues necesario pasar a considerar, ponderar e inclusive significar desde una perspectiva ontológica como se manifiesta ese fenómeno místico y su representación física, desde un abordaje científico antidisciplinario o crossdisciplinario.

De igual manera, partiendo desde el análisis del vocablo “capital” que generalmente identifica la gestión del componente humano en cuanto a estructura y en atención a la divergencia planteada sobre su significado desde el enfoque de las ciencias contables, jurídica, sociológicas y económicas, el presente estudio pretende desde esa cosmovisión científica ampliada y colaborativa, promover un cambio en los esquemas mentales estructurados al respecto del *Know How*, partiendo de un estudio complejo basado en una conceptualización teórica, seguido por un análisis hermenéutico-descriptivo, para posteriormente propender al ejercicio de adecuación de los procesos de valoración del *Know how* como parte del capital social en atención a su significación para las organizaciones.

MÉTODO

La presente investigación se encuentra enmarcada dentro del enfoque epistemológico post positivista, bajo el paradigma cualitativo, siguiendo una tradición fenomenológica, desarrollada bajo un tipo de investigación documental y descriptiva, mediante un diseño bibliográfico, no experimental transeccional, en la cual, a través, de la

aplicación de la técnica de observación realizada sobre los documentos almacenados según la técnica del fichaje y el método folder, se efectúa un proceso hermenéutico deductivo basado en la triangulación del conocimiento.

RESULTADOS

1. El *Know How* como ventaja competitiva

El conocimiento se encuentra considerado como un bien intangible tutelado por el derecho de propiedad intelectual, a través, de la figura denominada *Know How*, o secreto empresarial, el cual, es visto para algunos doctrinarios como fases diferentes del proceso de protección, mientras para otros son términos utilizados a manera de sinónimos para una misma figura, que comprende un conocimiento rentable, práctico, original, susceptible de transmisión, identificado de forma expresa, dinámico, experimentado, estandarizado, sustancial y secreto.

Así, el *Know How* (expresión proveniente del idioma inglés, que traducida al español significa en términos generales saber hacer o saber cómo), según Guardiola (1993, p. 134), "puede entenderse como un concepto inmaterial, pero puede materializarse en algo tangible como descripciones de procedimientos, proyectos, gráficos, fórmulas, planos, maquetas, diseños o dibujos". A saber de Massaguer (1989), el *Know How* es la información que sin reunir los requisitos necesarios para acceder al sistema de patentes, sirve para la fabricación de un determinado producto (formulas; recetas; utensilios; herramientas) o, en general, para solucionar determinados problemas técnicos-empresariales.

En ese sentido, Corrales (2012, p. 75), ubicándolo como parte integrante del contrato de franquicia, plantea lo siguiente:

> En las nuevas experiencias de innovar sobre la creación de nuevos negocios exitosos, tiene un uso muy difundido el *Know How* en la venta de franquicias, ya que lo que se vende es el "saber cómo". Las franquicias generalmente son vendidas por países o empresas "avanzadas" que "ya lo han hecho", casi siempre en el campo de los negocios…lo que se convierte en un patrimonio intelectual obtenido a través de las investigaciones serias y científicas de muchos años de madurez y una ventaja comparativa muy valiosa frente a la competencia del mercado…

Para precitado autor, dentro del *Know How* se enmarcan "invenciones, procesos, formulas o diseños que no están patentados o no son patentables, que se evidencian de

alguna forma física, como dibujos, especificaciones, o diseños que incluyen casi invariablemente secretos comerciales y que pueden comprender experiencia técnica acumulada y habilidad práctica" (p.81). Al respecto, Payan (2011, p. 208) opina que es "un saber hacer, un conocimiento de algo; constituye por tanto, al igual que el secreto industrial, un bien de naturaleza intangible".

Siguiendo las definiciones antes esbozadas, Segura (2016), plantea como características fundamentales del *Know How* su encausamiento al área empresarial, así como su confidencialidad, pues sería imposible e inoficioso un conocimiento que es público y comunicacional; debiendo además tener un valor económico derivado de la ventaja competitiva que representa para la empresa titular en relación con las restantes del mismo sector económico.

Mismas consideraciones esgrime Vidal-Quadras (2016), quien caracteriza al *Know How* en función a tres elementos, representado el primero por la especificación y determinación puntual del conocimiento; el segundo atiende al aspecto patrimonial ligado al valor económico que significa para la empresa en el presente, así como, su estimación futura como prospección de una ventaja competitiva, y por último, un elemento subjetivo concerniente al acto volitivo expreso del titular para garantizar la confidencialidad del conocimiento.

En todo caso, para Flores (2001), el *Know How* ha representado un elemento transformador por excelencia para las dinámicas socio-económicas actuales, pasando incluso a cumplir un rol protagonista, pues, según sus palabras "no cabe duda que este factor, el conocimiento, se ha convertido hoy en día en una herramienta que hace más competitiva y proporciona un valor añadido nunca antes visto al tejido empresarial". (p.1)

En ese sentido, Vickery (1999), ratifica y maximiza la importancia actual del *Know How* como impulsador de ventajas competitivas para su titular y para la sociedad en general, al asegurar que "la inversión empresarial en, y la utilización de, intangibles y capital intelectual constituyen elementos cruciales para la creación de valor y el crecimiento de las empresas, las industrias y los países". (p.161). En efecto, según Díaz (2012, p. 11) "desde hace varias décadas vivimos inmersos en una dinámica económica que gira alrededor del conocimiento como principal generador de valor agregado".

2. El capital desde la antidisciplinaridad

El término Capital encuentra su origen anclado a la economía como ciencia, el cual, según Toro (2005, p. 83) "comprende todas las edificaciones, las fábricas, las

maquinarias y equipos, la existencia de medios elaborados y también todos aquellos que sean utilizados en el proceso productivo". Por su parte, Legrameau (2004, p. 9) lo define como "conjunto de bienes que constituyen el patrimonio de una persona o empresa, y elemento necesario en toda actividad económica propiamente dicha". Al respecto, Sánchez (2017) afirma que "el factor capital, ya sea en forma fija o circulante, es un factor derivado, no originario de producción. Por tanto, el dinero, como la maquinaria, edificaciones y equipo, son el resultado de una acción productiva del hombre realizada en el pasado, sobre los recursos naturales". (p.103)

Sin embargo, ésta misma conjugación de términos es usada desde la sociología con una connotación diferente, pues, según la Durston (1999) "es el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto". Al decir de Vargas (2002, p.71) a dicho término "se le han atribuido diversas funciones y se ha dicho que es esencial para explicar y promover el desarrollo económico, mejorar el funcionamiento del sector público, mantener la estabilidad de los sistemas democráticos y superar la pobreza. En efecto, para Atria (2003, p.583) "podría entenderse como la capacidad efectiva de movilizar productivamente y en beneficio del conjunto, los recursos asociativos que radican en las distintas redes sociales a las que tienen acceso los miembros del grupo en cuestión"

Ahora bien, según Vargas (2002) en el ámbito científico, el capital social es abordado desde una visión dual, donde se compenetran o se observan integralmente (por sus implicancias) lo sociológico y lo económico, al afirmar lo siguiente:

> "las publicaciones económicas citan y aplican con cada vez mayor frecuencia el concepto de capital social, en particular las investigaciones sobre el crecimiento económico, la pobreza, el comportamiento de las firmas y los mercados, las economías en transición, los problemas de acción colectiva, el desempeño económico de los inmigrantes, la salud pública y el logro escolar. (p.76).

Lo anterior se relaciona con las dinámicas vivenciadas por el ser humano en ocasión a los diferentes diligenciamientos realizados para satisfacer sus necesidades, planteando innumerables interferencias intersubjetivas centradas en la producción, intercambio e intermediación de bienes y servicios, utilizando a tales fines figuras como el trueque o permuta, la compra venta, y otros instrumentos contractuales, como los contratos de servicio, asistencia técnica, licencia, sesión, entre otros.

Ahora bien, históricamente estos relacionamientos se han desenvuelto, sobre todo desde la oferta, mediante organizaciones personificadas a través de la constitución de entes societarios, pues han resultado frente a intenciones individuales la forma más expedita y rápida de alcanzar los objetivos fijados de manera prospectiva por sus integrantes, encontrándose en los diferentes ordenamientos jurídicos del mundo una gran variedad de figuras, bien sean de carácter público representadas por el estamento estatal en sus diferentes niveles, o de carácter privado donde generalmente se distingue entre sociedades de personas y sociedades de capitales, siendo estas últimas las más utilizadas, teniendo como protagonistas a las sociedades anónimas y sus distintas derivaciones, en función a una serie de prebendas que las hace más convenientes, dentro de las que se puede significar el surgimiento de una nueva personalidad jurídica distinta a la de los socios.

Lo anteriormente planteado representa el instauramiento de un velo corporativo que distingue el capital aportado por los accionistas de su patrimonio personal, ya que las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado, no estando los socios obligados si no por el monto de las acciones suscritas. En tal sentido, se percibe que dicho ente societario gira en torno al capital y es que para constituir una compañía anónima, según la mayoría la mayoría de los dispositivos legales, resulta imperativo establecer en el contrato de sociedad el importe del capital social suscrito y el del capital social pagado de la empresa.

En atención a tales consideraciones, se observa una nueva connotación del término capital, configurado por Barboza (1998) como la suma del aporte realizado por los socios, específicamente y formalmente declarada en términos monetarios en el acta constitutiva de la empresa, con el propósito de fomentar su giro económico, así como, para servir de garantía frente a las obligaciones contraídas por la misma.

Al respecto, el prenombrado autor plantea que el aporte antes mencionado puede ser realizado de varias formas, tales como la entrega de un numerario que hace el socio para la integración del fondo social; la transmisión de la propiedad de toda clase de bienes, inclusive marcas y patentes; o por medio del aporte en industria, que se patentiza con la realización de un servicio o actividad personal determinada, sin que se configure una relación laboral, algo que solo es factible en sociedades personales, no así en sociedades de capitales como la compañía anónima. En ese sentido, dicho capital social compone el valor inicial de los activos aportados por los accionistas, el cual, pudiere

fluctuar en el tiempo, siendo susceptible de aumentos o disminuciones en atención a la dinámica económica de la empresa en cuestión.

Empero, este dinamismo es limitado, pues solo cambia al momento que la junta de accionistas en una asamblea ordinaria o extraordinaria decida modificar el capital social de la empresa, bien por nuevos aportes de los socios, por el traslado de reservas o por la revalorización de activos de la compañía; lo que sí es efectivamente dinámico es el patrimonio social, toda vez que tal como afirmare Barboza (1998), comprende el conjunto de bienes materiales o inmateriales orientados hacia un objetivo determinado como consecuencia de la inversión del capital llevado a cabo por los administradores de la compañía.

Sobre dicha base, se significa que el capital es el señalado en el documento constitutivo y el patrimonio está sometido a la dirección del administrador para ejecutar la actividad económica, deduciéndose que en realidad el capital es una cifra estática, mientras que el patrimonio se encuentra en permanente variación, siendo el primero susceptible de modificaciones solo mediante la manifestación de voluntad de los accionistas tomado en asamblea e inscrita en el libro de accionistas correspondiente, mientras que el segundo evidencia una variabilidad permanente y está en relación directa con el éxito o el fracaso de la gestión administrativa de la empresa.

Así, se comprende que el capital social determinado en el contrato de sociedad compone un monto representativo del derecho de participación que tienen los accionistas al respecto de la empresa, incorporado en un documento denominado acción o título accionario, que a su vez genera un registro contable soportado por el prenombrado documento contractual.

Ahora bien, allí se vislumbra la valoración o registro del capital desde la perspectiva de las ciencias contables, siendo en este punto menester abordar específicamente lo referente al *Know How,* en atención a su circunscripción al área netamente empresarial, compuesta por entes que se desenvuelven en función al cumplimiento de unos objetivos predeterminados, que por regla general se consustancian con el interés de maximizar sus beneficios, para lo cual, deben gerenciar de la mejor manera los factores productivos con que cuentan, (tierra, capital y trabajo o mano de obra), que al decir de Toro (2005, p. 58) "…son escasos y, que a través de una óptima combinación de los mismos, se puede alcanzar un volumen determinado de bienes y servicios a disposición de la sociedad que posee tales factores.

En efecto, según Sánchez (2017), el *Know How* como bien intangible se comprende como producto productor del proceso innovador dispuesto a optimizar los factores productivos antes mencionados, razón por la cual, ya desde el siglo pasado se ha venido estableciendo como un cuarto factor a la tecnología, instaurando la llamada revolución del conocimiento propuesta por la economía de la tercera ola preconizada por Toffler (1979).

Sin embargo, según Cosín (2007), para las NIC 38, que es la norma internacional que define y establece el tratamiento contable de los activos intangible, los mismos no pueden ser cuantificados de forma objetiva como capital dentro de un estado financiero, razón por la cual, aun teniendo un valor económico significativo para la empresa, carecen de valor contable.

Lo anterior, según Amaya (2010) ha ocasionado que muchas empresas posean muchísimo más valor del que se observan reflejados en sus balances y estados de resultados direccionados a enterar el capital social real de la empresa. Dentro de ese marco la, Asociación Española de Normalización y Certificación (2012) especifica como la intangibilidad propia al *Know How* imposibilita el registro contable del mismo, debido a su difícil identificación y distinción de los que significan como bienes rutinarios.

DISCUSIÓN

En atención a todo lo antes citado, el *Know How* constituye un bien de naturaleza intangible que comprende ideas, procedimientos o experiencias, con posibles aplicaciones industriales o mercantiles que tienen en sí mismo valor económico, pudiendo abarcar desde el desarrollo práctico o técnico de dicha actividad productiva hasta los procedimientos administrativos aplicados, pasando inclusive por su imagen corporativa, llámese vestimenta, publicidad, arquitectura de los locales, mobiliario, servicio, suministro de materia prima, entre otros.

De igual manera, se desprende que el *Know How* aunque se constituya como una propiedad intelectual susceptible de documentación por medio de manuales que permitan exteriorizar el modelado del mismo, así como su transmisión, de manera imperturbable tiene como característica fundamental la confidencialidad, por lo tanto, no es patentable, siendo que dicho registro significa la publicidad del mismo, perdiéndose el secreto.

Ahora bien, cuando tradicionalmente se habla de los activos que conforman el capital social, se observa en la praxis como solo pueden ser representados en esos registros contables activos tangibles, pues los principios propios a tal ciencia así lo establecen, algo que de forma expresa atenta contra las empresas cuyo mayor potencial

se encuentra constituido por bienes inmateriales tales como marcas, patentes y secretos empresariales o *Know How*.

Lo anteriormente planteado, se presenta a razón de que por ser considerados bienes intangibles forman parte de ese patrimonio dinámico y no al capital social visto jurídicamente, a menos que se valoren a partir de una negociación segundaria, es decir, en atención a su adquisición, mas no por su producción, caso en el cual, solo serán ponderados los gastos incurridos en dicha actividad creadora.

En efecto, del análisis de estados financieros de sociedades mercantiles de gran magnitud tales como el de APPLE INC se denota la relevancia de la valoración de los activos intangibles, el cual, según el reporte financiero generado por la empresa Brand Finance (2017) ascendía para la fecha a la suma de 455 billones de dólares, suma ésta que en países que acojan las NIC 38, no podría formar parte del capital social de la empresa, pasando solo a reflejarse en el patrimonio de dicho ente societario mercantil.

De tal manera, esta plusvalía resultante del desarrollo del capital intelectual compuesto a su vez según García y Leal (2008), por el capital relacional, estructural y humano que se reproduce en sociedades basadas en conocimiento que emerge del epicentro de las empresas, a través, de la gestión de su factor humano, forjando así ventajas competitivas que se traducen en la distinción sobre la competencia, generación de dividendos para los accionistas y, tanto beneficios económicos como morales para su talento humano, así como, para las comunidades, a través, de la responsabilidad social empresarial, se encuentra marginado del capital social representativo de las empresas desde el miramiento.

Ahora bien, cuando se comprende que de la planificación estratégica de una organización resulta la generación de derechos intelectuales como el *Know How*, que se erige sobre el desarrollo del factor humano incidiendo de forma directa como plusvalía en el patrimonio social, surge la interrogante al respecto de la utilización del vocablo capital en esa consideración doctrinal, toda vez, que tal como se planteó con antelación, desde el punto de vista de la ciencia contable el conocimiento encarnado por el factor humano nunca puede integrar lo que desde el ámbito jurídico contable comprende el capital, a razón de la imposibilidad para valorarlos y registrarlos contablemente de forma tal.

Sobre el asunto, bajo la mirada de las ciencias económicas, la situación no resulta menos problemática, habida cuenta, que tal como se planteó anteriormente, ésta disciplina teoriza sobre la existencia de tres factores productivos que fungen como

agentes coadyuvantes a la obtención de productos destinados a la satisfacción de necesidades sin distinguir a priori la neofactura intelectual.

A este respecto, al decir de Toro (2005) los factores originarios de producción son tres, la tierra, el trabajo y el capital, clasificación ésta que evidencia la diferenciación entre el término capital, que es definido por Zamora (1953) como un conjunto de bienes de producción producidos, incluyéndose así dentro de esta categorización al dinero, la maquinaria, las edificaciones y los equipos; del termino humano representado por el factor trabajo personificado por los hombres al prestar su mano de obra para producir, promoviéndose la denominada división del trabajo.

No obstante, tal como fue comprendido por Sánchez (2017) según la llamada economía de la tercera ola, se dinamiza la consideración al respecto de los factores productivos, dando paso a un cuarto factor protagonizado por la tecnología, por el conocimiento, que de forma directa es producto del intelecto humano, toda vez, que es el hombre el forjador del conocimiento que pasa a convertirse en un bien trascendido a su mano de obra, visto entonces como "producto productor" en atención a las consideraciones de Zamora (1953) precitadas, e inclusive como el bien más valorado y generador de plusvalía para la organización, lo que viene a difuminar esas posibles distinciones entre capital y trabajo.

En ese sentido, una sociedad que comprende su evolución a partir del apalancamiento en la gestión del conocimiento, pasando así de una sociedad industrial a una sociedad del conocimiento, bosqueja su planificación estratégica en torno al desarrollo del capital humano de las organizaciones, soportada teóricamente en el modelo capitalista cognoscitivo, el cual preconiza como protagonista de excepción al hombre, toda vez, que se evidencia una potenciación en la generación de beneficios a partir de la actividad intelectual del mismo con ocasión a su participación en los sectores financieros terciario y cuaternario. A este respecto, Madrigal (2009) afirma lo siguiente:

> Las economías emergentes y las consolidadas se aciertan en una transición de la economía industrial hacia la economía del conocimiento, en la cual existe una interrelación entre la educación, el conocimiento, ciencia y tecnología, lo cual provoca que el motor del desarrollo de un país sean las ideas y la aplicación de la tecnología sobre las habilidades, aprendizaje y capital humano. (p.67)

En efecto, si se suma la ponderación del termino capital social desde la sociología como esa estructuración de redes relacionales generadas a partir del instauramiento de un *Good Will* forjado mediante un proceder ético y responsable con total sujeción y respeto ecológico y normativo que postula a la organización como referente, generándose

un posicionamiento en la sociedad que le permite avanzar en sus objetivos dentro de un ambiente amigable y colaborativo, al final, refiere la consolidación del *Know How* como activo intangible que representa en mejor manera lo significado para el capital social concebido desde la antidisciplinaridad.

CONCLUSIONES

El conocimiento materializado a través de la tecnología promueve la llamada cuarta revolución industrial, representando para el que lo gestione de forma eficaz y efectiva, una ventaja competitiva que lo desmarca de sus pares, potenciándolo como líder del mercado, lo cual, se convierte en un capital cognitivo basado en el producto intelectual como parte integrante de la economía global, haciendo de la propiedad intelectual una de las claves para su crecimiento y desarrollo particular, como para el de la sociedad en general.

Todo lo antes expuesto se consustancia con la naturaleza de los bienes vista desde la perspectiva de las ciencias económicas, pues según Toro (2005, p. 56), “por bien se entiende cualquier medio capaz de satisfacer una necesidad humana…”, siendo bienes de capital aquellos que sean susceptibles de ser utilizados para producir otros bienes, de tal manera, que más allá de si un bien es tangible o intangible lo realmente sustancial y relevante es su destinación a cubrir necesidades para la población, mediante la brega empresaria protagonizada por un capital humano apercibido de un planteamiento estratégico donde se interesen clientes, proveedores y aliados, lo cual, se logrará difuminar esa brecha existente entre las distintas acepciones de capital social para pasar a adminicularse en forma holística e antidisciplinaria.

Resulta importante dejar de pensar de forma parcelada, vale la pena ver escalas de grises y no solo blancos o negros, resulta un despropósito ser monocromáticos ante las situaciones de la vida, cuando ésta evidencia una complejidad tremenda que invita a abrirse a la policromía, al entendimiento, al encuentro de saberes.

Un ejercicio de entendimiento podría resultar en la valoración del capital intelectual tomando como base su ponderación en el mercado y una mirada científica prospectiva sobre la ponderación de utilidades futuras generables en conjunción con los costos en que incurren las empresas en la gestión de conocimiento, cuyo *corpus mechanicum* puede servir como soporte material para el levantamiento contable, así como, para el enriquecimiento del capital organizacional evidenciado, a través, del fortalecimiento de la gestión del conocimiento explicito, lo cual trascenderá en una verdadera sociedad del conocimiento.

REFERENCIAS

Amaya, N. (2010). *Valoración de empresas.* Recuperado de /wp-content/uploads/2011/12/valoración-de-empresas.zip.

Atria, R. (2003). *Capital social: concepto, dimensiones y estrategias para su desarrollo.* Libro de la CEPAL 71. Publicación de las Naciones Unidas. Chile.

Asociación Española de Normalización y Certificación (2012). *Gestión de la I+D+i: Transferencia de tecnología.* España.

Barboza, E. (1998). *Derecho Mercantil, Manual Teórico*. McGraw-Hill Interamericano. Caracas, Venezuela

Brand Finance (2017). *Global Intangible Finance Tracker 2017.* Informe anual del valor de los intangibles en todo el mundo. Recuperado de https://brandfinance.com-gift_report_2017_ce_version_high_res_version

Corrales, G. (2012). *El Know How en la franquicia y su competitividad frente a los retos del nuevo mercado económico mundial.* Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática. Universidad Autónoma de Sinaloa. Vol.1. No. 2.

Cosín, R. (2007). *Valoración de los bienes intangibles en ajustes por precios de transferencia.* Cuadernos de Formación. Colaboración 18/07. Volumen 4.

Diaz, C. (2012). *Tendencias y requerimientos del mercado de trabajo en la economía del conocimiento.* Estudio sobre los egresados del CUCEA. Revista de la Educación Superior. Vol. 41 (1), No. 161. Pp. 9-30. México

Durston, J. (1999). *Construyendo capital social comunitario*. Revista de la CEPAL 69. Chile.

Flores, J. (2001). *La economía del conocimiento en los sistemas de organización empresarial.* Periódico Estrella Digital. Pp. 1-4.

García, M. y Leal, M (2008). *Evolución histórica del factor humano en las organizaciones: de recurso humano a capital intelectual.* Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73711121008

Guardiola, S. (1993). *Sistemas de franquicias en México.* Editorial McGraw-Hill. México

Legrameau, A. (2004). *Economía. Editorial Astrea*. Venezuela.

Madrigal, B. (2009). *Capital humano e intelectual: su evaluación. Observatorio laboral revista venezolana.* Vol. 2, Nº 3. Universidad de Carabobo.

Massaguer, J. (1989). *El contrato de licencia de Know How. Editorial Librería Bosch. Barcelona*, España.

Payan, C. (2011). *Secreto empresarial, vigencia como mecanismo de protección en la propiedad intelectual.* Revista la Propiedad Inmaterial No. 15. Universidad Externado de Colombia.

Sánchez, J. (2017). *Introducción a la Teoría Económica*. Fondo Editorial Urbe. Maracaibo.

Toffler, A. (1979). *La tercera ola. Editorial Bantam Book*. Estados Unidos de Norteamérica.

Toro, J. (2005). *Fundamentos de Teoría Económica*. Editorial Panapo de Venezuela C.A. Caracas, Venezuela.

Vargas, G. (2002). *Hacía una teoría del capital social. Revista de Economía Institucional*. Vol. 4. No. 6. Pp. 71-108. Colombia.

Vickery, G, (1999). *La medición de la económia del conocimiento. Medición y presentación de los intangibles.* Ekonomias. No. 45. Pp. 160-187. Londres.

Vidal-Quadras, M. (2016). *El Know-how y su protección en España*. http://www.ub.edu/centredepatents/pdf/doc_dilluns_CP/VidalQuadras_Ramon_%20Know-how_en_ES.pdf.

Zamora, F. (1953). *Tratado de Teoría Económica*. Fondo de Cultura Económica. México.